

Decreto No 7716 que integra el Consejo de Guerra del Departamento Nordeste.— G. O. No 7342, del 27 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7716.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Consejo de Guerra del Departamento Nordeste, estará integrado de la siguiente manera:

Mayor José A. Saladín, M.M., Juez Presidente; Capitanes, Francisco Durán, M.M., José Demetrio Almonte Mayer, Primer Teniente Marcos Montás y Segundo Teniente Carlos Rafael Fermín, Jueces.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 7717 que autoriza a la señorita Regina Margarita Sánchez Féliz a hacer cambio en su nombre.— G. O. No 7346, del 3 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7717.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de junio del año en curso, la señorita Regina Margarita Sánchez Féliz, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada pública, domiciliada y residente en la casa No 58, de la calle Arzobispo Portes, de esta ciudad, portadora de la cédula personal de identidad No 38158, serie 1ra., con sello de Rentas Internas hábil para el presente año; fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Rhina Margarita Sánchez Féliz, por ser éste el que acostumbra usar y desea seguir usando, y por el cual es conocida;

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de junio del año en curso, la interesada hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso en tal sentido, y en fecha 30 de junio y 2 de julio del año en

curso, hizo fijar por Alguacil en el Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito de Santo Domingo, y en el Juzgado de Paz de la común de San Pedro de Macorís (lugar de su nacimiento), respectivamente, un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de octubre de 1951, el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señorita Regina Margarita Sánchez Félix en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, y vistos los artículos 81, 82 y 83, de la Ley sobre Actos del Estado Civil Nº 659, de fecha 17 de julio de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señorita Regina Margarita Sánchez Félix, de las generales indicadas, queda autorizada a usar legalmente el nombre de Rhina Margarita Sánchez Félix.

Art. 2.— El presente decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7718 que nombra al Doctor Antonio Ballester Hernández Catedrático Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 7407, del 29 de Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7718.

VISTOS los artículos 23 y 26 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, de fecha 21 de Octubre de 1947, modificada por la Ley Nº 1611 del 29 de Diciembre de 1947;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Antonio Ballester Hernández, queda nombrado Catedrático Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.